



VIEDMA, 21 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 29923-EDU-2019 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprueban los distintos Postítulos de Actualización Académica implementados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica–INET- ;

Que la Resolución N° 896/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación otorga validez nacional por cuatro (4) años a los certificados de la Actualización Académica: Las Buenas Prácticas Agropecuarias y sus Implicancias en la Educación Agraria, otorgando la numeración 9999999/861/2238/P;

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 896/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación establece consignar dicha norma en los certificados correspondientes a la finalización del Postítulo;

Que el presente Postítulo está destinado a las personas que posean título de Profesor/a para la enseñanza y que estén actualmente en ejercicio como profesores de educación agraria en el Nivel Secundario del sistema educativo argentino, ciclo básico y de formación superior; Profesores de espacios curriculares pertenecientes al campo de la formación específica, o al campo de la práctica, para Nivel Secundario del sistema educativo argentino;

Que los cursantes con título de Nivel Superior no docente, sin tramo pedagógico, que tienen a su cargo espacios curriculares de la formación específica o de la práctica en Escuelas Secundarias Técnicas de la especialidad Agropecuaria, pueden realizar el Postítulo, recibiendo una certificación por cada uno de los espacios curriculares aprobados, no pudiendo acceder a la certificación del Postítulo;

Que debe emitirse la norma legal que apruebe el Plan de Estudios y la implementación del citado Postítulo en el territorio Provincial;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-APROBAR el Plan de Estudios y la implementación del Postítulo “Actualización Académica: Las Buenas Prácticas Agropecuarias y sus Implicancias en la Educación Agraria” impulsado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET- cuya validez nacional se otorga por cuatro (4) años mediante Resolución N° 896/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los certificados correspondientes a la finalización del Postítulo deberán consignar la numeración 9999999/861/2238/P, la Resolución N° 896/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la presente norma.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los Espacios Curriculares: “Actualización docente en Buenas Prácticas Agrícolas en Frutas y Hortalizas”, “Actualización docente en Buenas Prácticas Ganaderas”, “Actualización en Buenas Prácticas Agrícolas” y “Taller Integrador Final” forman parte del Postítulo aprobado en el Artículo 1° de la presente; los cuales podrán ser cursados y aprobados en forma independientes por profesionales con título de Nivel Superior no docente sin tramo pedagógico, recibiendo una certificación por cada uno de los espacios curriculares aprobados y no pudiendo acceder a la certificación del Postítulo.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5097
DPESyF/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES ALBERTO
Vocal Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

SCHIERONI Sandra Tamara
Vocal Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro